



### ANUNCIO

**ASUNTO:** EXPEDIENTE 3787/2022/RH RELATIVO A PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA DE DOS PLAZAS DE TÉCNICOS/AS AUXILIARES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE DE TÉCNICOS/AS AUXILIARES, GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL C, SUBGRUPO C1, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EN VIRTUD DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO)

En relación con la convocatoria del proceso selectivo para cubrir, mediante funcionarios/as de carrera, dos (2) plazas vacantes de Técnicos/as Auxiliares de Servicios Públicos de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos/as Auxiliares, Grupo de Clasificación Profesional C, Subgrupo C1, que figura en la plantilla del personal funcionario, aprobada por Decreto de la Concejalía Delegada en materia de Recursos Humanos de 19 de diciembre de 2022, de acuerdo con la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de estabilización aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión celebrada el 9 de mayo de 2022 y que prevé las plazas objeto de procesos de estabilización en aplicación del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- De conformidad la Base Séptima de las que rigen la convocatoria se elaborará y publicará, dentro de, como mínimo, tres meses antes de la fecha de celebración del examen, una batería de preguntas y respuestas a razón de hasta 10 preguntas tipo test por tema, no combinadas, con tres opciones de respuesta de las que sólo una es correcta. De dicha batería de preguntas y respuestas, el Tribunal de cada proceso, conformará el examen de la fase oposición.

Dichas preguntas han sido elaboradas por un grupo de trabajo conformado por la Concejalía de Recursos Humanos de entre los/as empleados/as públicos/as de la Corporación, versando las mismas sobre las materias que constituyen el temario, recogidas en el Anexo II de las Bases aprobadas por Decreto de la Concejalía de Recursos Humanos de 19 de diciembre de 2022, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 157, de 28 de diciembre de 2022.

- El citado grupo de trabajo, con fecha 29 de julio de 2023, eleva propuesta de base de datos de preguntas para confeccionar los cuestionarios tipo test de la fase de oposición a esta Concejalía.
- Las bases de la convocatoria vinculan a la Administración y a quienes participen en las mismas de conformidad con el art. 15 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.





- Es órgano competente para aprobar las bases de las convocatorias de selección y provisión de puestos de trabajo, la Junta de Gobierno Local, en aplicación del artículo 127.1 h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. No obstante, dicha competencia ha sido delegada en la Concejalía con delegaciones en materia de Recursos Humanos en virtud de Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad, de fecha 20 de junio de 2023.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se publica en la sede electrónica del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife el presente anuncio comprensivo de la base de datos de preguntas para confeccionar el cuestionario tipo test de la fase de oposición que versará sobre las materias que constituyen el temario correspondiente a la convocatoria de dos (2) plazas de Técnicos/as Auxiliares de Servicios Públicos:

**BASE DE DATOS DE PREGUNTAS TIPO TEST DE LA FASE DE OPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE TÉCNICOS/AS AUXILIARES DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**1. Según la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en relación a la escolarización en caso de violencia de género:**

- a) Las Administraciones competentes deberán prever la escolarización inmediata de los hijos que se vean afectados por un cambio de residencia derivada de actos de violencia de género.
- b) Las Administraciones competentes deberán prever la escolarización en el curso del año siguiente, de los hijos que se vean afectados por un cambio de residencia derivada de actos de violencia de género.
- c) Las dos anteriores son correctas.

**2. Qué significa la indemnidad frente a represalias, según la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:**

- a) Cualquier trato adverso o efecto negativo que se produzca en una persona como consecuencia de la presentación por su parte de queja, reclamación, denuncia, demanda o recurso, de cualquier tipo, destinados a impedir su discriminación y a exigir el cumplimiento efectivo del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres.
- b) Cualquier trato inverso o efecto positivo que se produzca en una persona como consecuencia de la presentación por su parte de queja, reclamación, denuncia, demanda o recurso, de cualquier tipo, destinados a impedir su discriminación y a exigir el cumplimiento efectivo del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres.
- c) Ninguna de las anteriores es correcta.

**3. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, indique quiénes serán los encargados de diseñar protocolos de actuación global e integral en casos de violencia de género:**

- a) El Gobierno y las comunidades autónomas que hayan asumido competencias en materia de justicia, organizarán en el ámbito que a cada una le es propio los servicios forenses de modo que cuenten con unidades de valoración forense integral.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613264201745657054 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



- b) El Gobierno y las comunidades autónomas que hayan asumido competencias en materia de igualdad, organizarán en el ámbito que a cada una le es propio los servicios de igualdad de modo que cuenten con unidades de valoración social integral.
- c) Las comunidades autónomas y los Cabildos que hayan asumido competencias en materia de justicia organizarán, en el ámbito que a cada una le es propio, los servicios forenses de modo que cuenten con unidades de valoración forense integral.

**4. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:**

- a) Establece principios de actuación de los Poderes Públicos.
- b) Únicamente regula derechos y deberes de las personas físicas.
- c) Prevé medidas destinadas a eliminar y corregir exclusivamente en el sector público, toda forma de discriminación por razón de sexo.

**5. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, tiene por objeto:**

- a) Hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.
- b) Promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.
- c) El pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley.

**6. En relación a la tutela judicial efectiva, según la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la persona acosada será:**

- a) La única legitimada en los litigios sobre acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- b) La principal legitimada en los litigios sobre acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- c) Legitimada, si así lo solicita sólo en los litigios sobre acoso sexual.

**7. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece que gozarán de los derechos derivados del principio de igualdad de trato y de la prohibición de discriminación por razón de sexo:**

- a) Todas las personas.
- b) Todas las mujeres.
- c) Las mujeres y los hombres.

**8. El artículo 1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece:**

- a) Las personas son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes.
- b) Las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes.
- c) Las personas son iguales ante la ley, e iguales en derechos y deberes.





**9. El órgano colegiado adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se denomina conforme el art. 30 de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género:**

- a) Observatorio Estatal de Igualdad y Violencia de Género.
- b) Observatorio Estatal de Violencia de Género.
- c) Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.

**10. Según la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en el ámbito educativo, la Educación Infantil contribuirá a:**

- a) Desarrollar en la infancia el aprendizaje en la resolución pacífica de conflictos.
- b) Desarrollar en el alumnado su capacidad para adquirir habilidades en la resolución pacífica de conflictos y para comprender y respetar la igualdad entre sexos.
- c) Desarrollar en el alumnado la capacidad para relacionarse con los demás de forma pacífica y para conocer, valorar y respetar la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.

**11. Según la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en el ámbito educativo, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a:**

- a) Desarrollar en el alumnado la capacidad para consolidar su madurez personal, social y moral, que les permita actuar de forma responsable y autónoma y para analizar y valorar críticamente las desigualdades de sexo y fomentar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- b) Desarrollar en el alumnado la capacidad para relacionarse con los demás de forma pacífica y para conocer, valorar y respetar la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.
- c) Desarrollar en la infancia el aprendizaje en la resolución pacífica de conflictos.

**12. Los actos y las cláusulas de los negocios jurídicos que constituyan o causen discriminación por razón de sexo se considerarán, según la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:**

- a) Anulables.
- b) Nulos y sin efecto.
- c) Incorrectos.

**13. La Ley Canaria de igualdad entre mujeres y hombres, es:**

- a) Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.
- b) Ley 1/2004, de 28 de diciembre.
- c) Ley 1/2010, de 26 de febrero.

**14. Cuál de los siguientes derechos no se contiene en el título II de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “De la actividad de las Administraciones Públicas”:**



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613264201745657054 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



- a) A comunicarse con las Administraciones Públicas a través de un Punto de Acceso General electrónico de la Administración.
- b) A ser asistidos en el uso de medios electrónicos en sus relaciones con las Administraciones Públicas.
- c) A exigir las responsabilidades de las Administraciones Públicas y autoridades, previa denuncia ante el Defensor del Pueblo.

**15. Quién está obligado a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo:**

- a) Las personas físicas.
- b) Las personas jurídicas.
- c) Quienes representen a cualquier interesado.

**16. Los actos de instrucción necesarios para la determinación, conocimiento y comprobación de los hechos en virtud de los cuales deba pronunciarse la resolución, se deben realizar:**

- a) De oficio.
- b) A petición de parte interesada.
- c) Por el órgano que deba resolver el procedimiento.

**17. Los interesados podrán aducir alegaciones y aportar documentos u otros elementos de juicio:**

- a) En los siete días siguientes de la incoación del procedimiento.
- b) En cualquier momento del procedimiento anterior al trámite de audiencia.
- c) En cualquier momento del procedimiento anterior a la propuesta de resolución.

**18. Salvo disposición expresa en contrario, los informes serán:**

- a) Facultativos y no vinculantes
- b) Preceptivos y no vinculantes.
- c) Preceptivos y vinculantes.

**19. El capítulo II del Título II de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece, en relación con el cómputo de plazos, siempre que por Ley o en el Derecho de la Unión Europea no se exprese otro cómputo, cuando los plazos se señalen por días, se entenderán:**

- a) Son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos.
- b) Son naturales.
- c) Son hábiles, excluyéndose del cómputo los domingos y los declarados festivos.





**20. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que si el plazo se fija en meses o años, éstos se computarán a partir de:**

- a) El día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o desestimación por silencio administrativo.
- b) El mismo día en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o desestimación por silencio administrativo.
- c) El tercer día del mes inmediatamente posterior al que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el mes siguiente a aquel en que se produzca la estimación o desestimación por silencio administrativo.

**21. El artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas La Administración establece que, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero, que no exceda de:**

- a) El doble de duración del plazo establecido.
- b) La misma duración que el plazo establecido.
- c) La mitad del plazo establecido.

**22. Cuando razones de interés público lo aconsejen, se podrá acordar la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia:**

- a) De oficio o a petición del interesado.
- b) Sólo de oficio.
- c) Sólo a petición del interesado.

**23. Según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en los contratos de concesión de obras:**

- a) Se considerará que el concesionario asume un riesgo operacional cuando no esté garantizado que, en condiciones normales de funcionamiento, el mismo vaya a recuperar las inversiones realizadas ni a cubrir los costes en que hubiera incurrido como consecuencia de la explotación de las obras que sean objeto de la concesión.
- b) No existe riesgo operacional para el concesionario, sino que lo asume la Administración.
- c) El riesgo operacional entre el concesionario y la Administración es compartido.

**24. Según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los contratos de fabricación,**





por los que la cosa o cosas que hayan de ser entregadas por el empresario deban ser elaboradas con arreglo a características peculiares fijadas previamente por la entidad contratante, aun cuando esta se obligue a aportar, total o parcialmente, los materiales precisos, son contratos de:

- a) Obras.
- b) Suministro.
- c) Servicio.

**25. Según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, son contratos de servicios:**

- a) Aquellos en los que se está obligado a proyectar, ejecutar, conservar, reponer y reparar aquellas obras que sean accesorias o estén vinculadas con la principal y que sean necesarias para que esta cumpla la finalidad determinante de su construcción.
- b) Aquellos que tienen por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles.
- c) Aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.

**26. Según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, no podrán ser objeto de contrato de servicios:**

- a) Los servicios que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos.
- b) Los que tengan por objeto la adquisición y el arrendamiento de equipos y sistemas de telecomunicaciones o para el tratamiento de la información.
- c) Ninguna de las anteriores es cierta.

**27. Según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los órganos de contratación pueden ser:**

- a) Unipersonales o colegiados.
- b) Sólo unipersonales.
- c) Sólo colegiados.

**28. Según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la representación de las entidades del sector público en materia contractual corresponde a:**



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613264201745657054 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



- a) Los órganos de contratación que, en virtud de norma legal o reglamentaria o disposición estatutaria, tengan atribuida la facultad de celebrar contratos en su nombre.
- b) A las Unidades Administrativas de cada contrato.
- c) A las Direcciones contractuales.

**29. Ordinariamente ¿qué se pueden considerar contratos menores?**

- a) Los contratos cuyo valor estimado sea inferior a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 40.000 euros, cuando se trate de otros contratos.
- b) Solo los contratos cuyo valor estimado sea inferior a 40.000 euros y superior a 30.000 euros, cuando se trate de contratos de obras.
- c) Los contratos cuyo valor estimado sea inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o de 15.000 euros, cuando se trate de otros contratos.

**30. Los contratos administrativos se perfeccionan, cualquiera que sea el procedimiento o la forma de adjudicación utilizados:**

- a) Mediante la adjudicación realizada por el órgano competente.
- b) Cuando se formalizan.
- c) Cuando se licitan.

**31. ¿Puede la Administración celebrar contratos administrativos verbalmente?**

- a) La Administración no podrá contratar verbalmente, en ningún caso.
- b) La Administración no podrá contratar verbalmente, salvo que el contrato tenga carácter de emergencia.
- c) La Administración no podrá contratar verbalmente, salvo pacto excepcional realizado con la empresa y previo informe de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

**32. A tenor de lo establecido por la norma legal reguladora de los contratos administrativos de las Administraciones Públicas, señale de las siguientes respuestas aquella que haga referencia a un órgano de contratación:**

- a) La Mesa de Contratación.
- b) El Consejero.
- c) El Gobierno.

**33. ¿Cuándo se aprueban los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de los contratos administrativos?**

- a) Previa o conjuntamente a la autorización del gasto y siempre antes de la adjudicación del contrato.
- b) Siempre con carácter previo a la autorización del gasto y antes de la perfección y, en su caso, licitación del contrato.
- c) Siempre conjuntamente a la autorización del gasto y antes de la licitación del contrato.





**34. Por «obra» se entenderá, según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:**

- a) El resultado de un conjunto de trabajos de construcción o de ingeniería civil, destinado a cumplir por sí mismo una función económica o técnica, que tenga por objeto un bien inmueble.
- b) La restauración y reparación de construcciones existentes, así como la conservación y mantenimiento de los elementos construidos.
- c) Ninguna de las anteriores es cierta.

**35. Según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, son contratos de concesión de servicios, los:**

- a) De adecuación, reforma y modernización de la obra para adaptarla a las características técnicas y funcionales requeridas para la correcta prestación de los servicios o la realización de las actividades económicas a las que sirve de soporte material.
- b) En cuya virtud uno o varios poderes adjudicadores encomiendan a título oneroso a una o varias personas, naturales o jurídicas, la gestión de un servicio cuya prestación sea de su titularidad o competencia, y cuya contrapartida venga constituida bien por el derecho a explotar los servicios objeto del contrato o bien por dicho derecho acompañado del de percibir un precio.
- c) Tienen por objeto la realización por el concesionario de algunas prestaciones, incluidas las de restauración y reparación de construcciones existentes.

**36. Según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el perfil de contratante podrá incluir:**

- a) En cualquier caso, deberá contener tanto la información de tipo general que puede utilizarse para relacionarse con el órgano de contratación como puntos de contacto, números de teléfono y de fax, dirección postal y dirección electrónica, informaciones, anuncios y documentos generales, tales como las instrucciones internas de contratación y modelos de documentos, así como la información particular relativa a los contratos que celebre.
- b) Cualesquiera datos y documentos referentes a la actividad contractual de los licitadores.
- c) Las dos anteriores son correctas.

**37. Según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos:**





- a) Cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.
- b) Cuyas prestaciones no estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.
- c) Ninguna de las anteriores es correcta.

**38. Según la ordenanza municipal reguladora del servicio de vehículos de alquiler con aparato taxímetro del Ayuntamiento de Santa Cruz, ¿Cuántas personas puede conducir el vehículo para prestar dicho servicio aparte del titular de la licencia?**

- a) Un conductor asalariado en los casos previstos en el art.10 de la ordenanza.
- b) Por dos conductores asalariados en los casos previstos en el art.10 de la ordenanza.
- c) Por tres conductores asalariados en los casos previstos en el art.10 de la ordenanza.

**39. Según la ordenanza municipal reguladora del servicio de vehículos de alquiler con aparato taxímetro del Ayuntamiento de Santa Cruz, para poder ser un conductor asalariado ¿es necesario alguna autorización o gestión municipal?**

- a) No es necesario.
- b) Sólo si se supera el número máximo de conductores asalariado.
- c) Si es necesario

**40. Según la ordenanza municipal reguladora del servicio de vehículos de alquiler con aparato taxímetro del Ayuntamiento de Santa Cruz, los vehículos destinados a la prestación de este servicio ¿Qué capacidad mínima de viajeros incluido la plaza del conductor debe tener?**

- a) Cuatro plazas
- b) Tres plazas
- c) Cinco plazas

**41. Según la ordenanza municipal reguladora del servicio de vehículos de alquiler con aparato taxímetro del Ayuntamiento de Santa Cruz, los vehículos destinados a la prestación de este servicio ¿Qué capacidad máxima de viajeros incluido la plaza del conductor puede tener?**

- a) Nueve plazas
- b) Cuatro plazas
- c) Cinco plazas

**42. Según la ordenanza municipal reguladora del servicio de vehículos de alquiler con aparato taxímetro del Ayuntamiento de Santa Cruz, los vehículos destinados a la prestación de este servicio ¿Deben llevar en la carrocería algún identificativo con el número de licencia?**

- a) Si, el número de la licencia municipal, deberá ir en los laterales traseros (derecho e izquierdo) del vehículo, en la parte trasera del vehículo a la derecha, y en la esquina superior





derecha del parabrisas dirigido hacia el interior, de tal forma que sea legible para el pasajero desde el interior del taxi

- b) No es necesario
- c) El número de la licencia municipal deberá ir sólo en los laterales traseros

**43. Según la ordenanza municipal reguladora del servicio de vehículos de alquiler con aparato taxímetro del Ayuntamiento de Santa Cruz, ¿Es necesario alguna autorización municipal para poner en servicio un vehículo auto-taxi?**

- a) No es necesario
- b) Si es necesario, ya que no se pondrá en servicio ningún vehículo que no goce de la autorización municipal, para lo cual deberá ser previamente revisado en sus condiciones de seguridad, conservación y documentación por el Servicio competente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- c) Sólo comunicación al Cabildo de Tenerife.

**44. Según la ordenanza municipal reguladora del servicio de vehículos de alquiler con aparato taxímetro del Ayuntamiento de Santa Cruz, los vehículos que se matriculen a partir de la entrada en vigor de esta ordenanza ¿A partir de qué número de plazas deben ser vehículos adaptados?**

- a) A partir de 5 plazas
- b) A partir de 4 plazas
- c) A partir de 8 plazas

**45. Según la ordenanza municipal reguladora del servicio de vehículos de alquiler con aparato taxímetro del Ayuntamiento de Santa Cruz. ¿Los inspectores municipales tendrán la consideración de autoridad pública cuando actúen dentro de las competencias que les son propias?**

- a) Si
- b) No son considerados como autoridad pública.
- c) No, sólo los agentes de la policía local y otros cuerpos y fuerzas de seguridad.

**46. Según la ordenanza municipal de gestión de residuos y limpieza de espacios públicos para una economía circular del Ayuntamiento de Santa Cruz. ¿Que se considera como punto limpio?**

- a) Instalación de almacenamiento en el ámbito de la recogida de una entidad local, donde se recogen de forma separada los residuos domésticos
- b) Espacios reservados en la vía pública para la ubicación de los contenedores de las distintas fracciones de residuos.
- c) Instalación de almacenamiento de material de limpieza viaria.

**47. Según la ordenanza municipal de gestión de residuos y limpieza de espacios públicos para una economía circular del Ayuntamiento de Santa Cruz. ¿A qué distancia deben estar**



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613264201745657054 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



**las áreas de aportación de residuos de cualquier vivienda, comercio e industria, siempre que sea técnicamente posible y económicamente sostenible?**

- a) A menos 600 metros.
- b) A menos de 500 metros
- c) A menos de 200 metros

**48. Según la ordenanza municipal de gestión de residuos y limpieza de espacios públicos para una economía circular del Ayuntamiento de Santa Cruz. Las personas usuarias del servicio de recogida y transporte de residuo ¿tienen la obligación de separar correctamente los residuos en origen?**

- a) Si, tienen la obligación de separar correctamente los residuos en origen -hogar, comercio o industria- de acuerdo con las diferentes tipologías de recogidas separadas implantadas por el Ayuntamiento y depositar aquellos en los contenedores o puntos de recogida en las condiciones establecidas al efecto
- b) No tienen la obligación.
- c) Solo papel y cartón.

**49. Según la ordenanza municipal de gestión de residuos y limpieza de espacios públicos para una economía circular del Ayuntamiento de Santa Cruz, las personas usuarias del servicio de recogida ¿Pueden abandonar residuos por fuera de los contenedores?**

- a) Si, siempre que estén llenos los contenedores.
- b) No está permitido.
- c) Si

**50. Según la ordenanza municipal de gestión de residuos y limpieza de espacios públicos para una economía circular del Ayuntamiento de Santa Cruz. Los residuos sanitarios no específicos (Grupo II), ¿Quién tiene la obligación de proceder a su recogida?**

- a) El ayuntamiento igual que el resto de residuos
- b) Son considerados como residuos comerciales, estando las personas productoras obligadas a proceder a su entrega a una entidad gestora autorizada.
- c) El ayuntamiento siempre que no supere una determinada cantidad.

**51. Según la ordenanza municipal de gestión de residuos y limpieza de espacios públicos para una economía circular del Ayuntamiento de Santa Cruz. El personal de la corporación que tiene atribuida las funciones de vigilancia, control e inspección ¿son considerados agente de la autoridad?**

- a) Si
- b) No son considerados como agente de la autoridad
- c) No, sólo los agentes de la policía local y otros cuerpos y fuerzas de seguridad

**52. Según la ordenanza municipal de gestión de residuos y limpieza de espacios públicos para una economía circular del Ayuntamiento de Santa Cruz. En materia de gestión de**





**residuos ¿Se considera como infracción muy grave el abandono, incluido el de la basura dispersa, el vertido y la gestión incontrolada de residuos peligrosos de competencia local?**

- a) Si
- b) No
- c) A partir de una determinada cantidad de residuos peligrosos.

**53. Según la ordenanza municipal de gestión de residuos y limpieza de espacios públicos para una economía circular del Ayuntamiento de Santa Cruz. En materia de gestión de residuos ¿Se considera como infracción grave el abandono, incluido el de la basura dispersa, el vertido y la gestión incontrolada de cualquier tipo de residuos no peligrosos de competencia local sin que se haya puesto en peligro grave la salud de las personas o se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente o a espacios sujetos a una especial protección de carácter medioambiental o patrimonial?**

- a) Si
- b) No
- c) A partir de una determinada cantidad de residuo.

**54. Según la ordenanza municipal de gestión de residuos y limpieza de espacios públicos para una economía circular del Ayuntamiento de Santa Cruz. En materia de gestión de residuos ¿Se considera como infracción grave depositar residuos SANDACH en cualquiera de los contenedores dispuestos para la recogida de residuos municipales?**

- a) Si
- b) No
- c) A partir de una determinada cantidad de dicho residuo.

**55.Cuál de las siguientes afirmaciones es falsa:**

- a) La Policía Local y los Servicios Técnicos Municipales competentes inspeccionarán de oficio o a instancia de parte las actividades comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ordenanza Reguladora del ejercicio de la venta que se realiza en el rastro de Santa Cruz de Tenerife y el resto de la normativa aplicable, con objeto de comprobar el cumplimiento de sus prescripciones.
- b) La Policía Local y los Servicios Técnicos Municipales competentes inspeccionarán de oficio o a instancia de parte las actividades e instalaciones comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ordenanza Reguladora del ejercicio de la venta que se realiza en el rastro de Santa Cruz de Tenerife y el resto de la normativa aplicable, con objeto de comprobar el cumplimiento de sus prescripciones.
- c) La Policía Local y los Servicios Técnicos Municipales competentes inspeccionarán de oficio o a instancia de parte los productos definidos en el ámbito de aplicación de la Ordenanza Reguladora del ejercicio de la venta que se realiza en el rastro de Santa Cruz de Tenerife y el resto de la normativa aplicable, con objeto de comprobar el cumplimiento de sus prescripciones.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613264201745657054 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



**56. Cuál de las siguientes afirmaciones es falsa:**

- a) Las infracciones de la Ordenanza Reguladora del ejercicio de la venta que se realiza en el rastro de Santa Cruz de Tenerife, podrán ser sancionadas si son leves, con multas de hasta setecientos cincuenta euros y/o prohibición del ejercicio de la actividad durante un máximo de diez días hábiles de venta;
- b) Las infracciones de la Ordenanza Reguladora del ejercicio de la venta que se realiza en el rastro de Santa Cruz de Tenerife, podrán ser sancionadas si son leves, con multas de hasta dos mil setecientos cincuenta euros y/o prohibición del ejercicio de la actividad durante un máximo de diez días hábiles de venta;
- c) Las infracciones de la Ordenanza Reguladora del ejercicio de la venta que se realiza en el rastro de Santa Cruz de Tenerife, podrán ser sancionadas si son muy graves, con multas de hasta tres mil euros y/o prohibición del ejercicio de la actividad durante un mínimo de veinte días hábiles de venta y/o revocación de la autorización concedida para el ejercicio de la actividad.

**57. Cuál de las siguientes afirmaciones es verdadera:**

- a) Se considera infracción muy grave en la Ordenanza Reguladora del ejercicio de la venta que se realiza en el rastro de Santa Cruz de Tenerife, el comercio por parte de personas distintas a las contempladas en la autorización municipal.
- b) Se considera infracción muy grave en la Ordenanza Reguladora del ejercicio de la venta que se realiza en el rastro de Santa Cruz de Tenerife, no tener expuesta al público el distintivo que se acompaña a la autorización municipal.
- c) Se considera infracción muy grave en la Ordenanza Reguladora del ejercicio de la venta que se realiza en el rastro de Santa Cruz de Tenerife, la no instalación del puesto de venta durante tres jornadas, sin causa justificada.

**58. Cuál de las siguientes afirmaciones es verdadera:**

- a) Se considera infracción leve en la Ordenanza Reguladora del ejercicio de la venta que se realiza en el rastro de Santa Cruz de Tenerife, la venta de artículos, mercancías o productos alterados, fraudulentos, falsificados o no identificados.
- b) Se considera infracción leve en la Ordenanza Reguladora del ejercicio de la venta que se realiza en el rastro de Santa Cruz de Tenerife, la ocupación de la vía pública en cuantía superior a la autorizada o fuera de los lugares delimitados a tal efecto.
- c) Se considera infracción leve en la Ordenanza Reguladora del ejercicio de la venta que se realiza en el rastro de Santa Cruz de Tenerife, no tener a disposición de la Policía Local o los Servicios Técnicos municipales la autorización municipal concedida.

**59. Cuál de las siguientes afirmaciones es verdadera:**

- a) Se considera infracción grave en la Ordenanza Reguladora del ejercicio de la venta que se realiza en el rastro de Santa Cruz de Tenerife, el incumplimiento del horario establecido para la realización de la actividad, incluido el montaje y desmontaje del puesto.





- b) Se considera infracción grave en la Ordenanza Reguladora del ejercicio de la venta que se realiza en el rastro de Santa Cruz de Tenerife, la falta de ornato y limpieza en el puesto y su entorno.
- c) Se considera infracción grave en la Ordenanza Reguladora del ejercicio de la venta que se realiza en el rastro de Santa Cruz de Tenerife, la no instalación del puesto de venta en los mercados periódicos durante diez jornadas, sin causa justificada.

**60. Cuál de las siguientes afirmaciones es verdadera:**

- a) La Concejalía delegada en materia de servicios públicos del Ayuntamiento y la Concejalía delegada de la Policía Local, serán los órganos municipales competentes para resolver los expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones al contenido de la Ordenanza reguladora del ejercicio de la venta que se realiza en el rastro de Santa Cruz de Tenerife y el resto de normativa aplicable.
- b) La Concejalía delegada en materia de servicios públicos del Ayuntamiento será el órgano municipal competente para resolver los expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones al contenido de la Ordenanza Reguladora del ejercicio de la venta que se realiza en el rastro de Santa Cruz de Tenerife y el resto de normativa aplicable.
- c) La Concejalía delegada en materia de Comercio y Turismo del Ayuntamiento y la Concejalía delegada de la Policía Local, será el órgano municipal competente para resolver los expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones al contenido de la Ordenanza Reguladora del ejercicio de la venta que se realiza en el rastro de Santa Cruz de Tenerife y el resto de normativa aplicable.

**61. Las solicitudes de auxiliares de puesto en el Rastro de Santa Cruz, deberán efectuarse por el titular conteniendo, entre otros:**

- a) Fotografía del Titular
- b) Emplazamiento en el que viene ejerciendo la actividad en el Rastro, con indicación del Sector y Módulos, así como las mercancías objeto de venta.
- c) DNI o pasaporte y carnet de manipulador de la persona que quiera que se designe como auxiliar.

**62. Los titulares de autorizaciones de puestos en el Rastro, cuyo período de vigencia sea prorrogable, deberán solicitar dicha prórroga en el periodo de:**

- a) Treinta días antes del vencimiento de la misma.
- b) Sesenta días antes del vencimiento de la misma.
- c) Veinte días antes del vencimiento de la misma.

**63. Los puestos autorizados para la venta en el Rastro de Santa Cruz de Tenerife, tendrán tener las superficies de ocupación en planta que señale la correspondiente autorización, las cuales podrán ser las siguientes:**

- a) 2 metros por 3 metros
- b) 2 metros por 5 metros



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613264201745657054 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



- c) 4 metros por 4 metros

**64. En la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de quioscos en la vía pública se establece:**

- a) Podrán ser admitidas dos solicitudes por cada unidad familiar.  
b) Sólo será admitida una solicitud por cada unidad familiar.  
c) Solo se admitirá una solicitud por cada miembro de una familia.

**65. En la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de quioscos en la vía pública se establece que el quiosco deberá reunir alguno de los siguientes requisitos:**

- a) Dejará un gálibo libre, no inferior a 2,40 metros  
b) Dejarán un gálibo libre, no inferior a 4,20 metros  
c) Dejarán un gálibo libre, inferior a 2,40 metros.

**66. Cuál de los siguientes tipos de quioscos no estaría autorizado en base a la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de quioscos en la vía pública:**

- a) Quiosco tipo 1: 1,60 x 2,20 m.  
b) Quiosco tipo 2: 2,30 x 2,30 m.  
c) Quiosco tipo 3: 1,80 x 2,30 m

**67. En los quioscos autorizados en base a Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de quioscos en la vía pública,**

- a) El Ayuntamiento se reserva el derecho de disponer de un 20% de la superficie destinada a la publicidad para usarla con fines de dar información acerca de temas de interés municipal.  
b) El Ayuntamiento se reserva el derecho de disponer de un 10% de la superficie destinada a la publicidad para usarla con fines de dar información acerca de temas de interés municipal.  
c) El Ayuntamiento se reserva el derecho de disponer de un 30% de la superficie destinada a la publicidad para usarla con fines de dar información acerca de temas de interés municipal.

**68. En la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de quioscos en la vía pública se establece que:**

- a) El horario de apertura y cierre de los mismos será desde las 8.00 horas a las 21.00 horas. Los quioscos habrán de disponer de “leyenda indicativa” del horario de venta habitual.  
b) El horario de apertura y cierre de los mismos será desde las 7.00 horas a las 21.00 horas. Los quioscos habrán de disponer de “leyenda indicativa” del horario de venta habitual.  
c) El horario de apertura y cierre de los mismos será desde las 8.00 horas a las 20.00 horas. Los quioscos habrán de disponer de “leyenda indicativa” del horario de venta habitual.

**69. Según la Ordenanza de Paisaje urbano de Santa Cruz de Tenerife; en lo relativo a las terrazas, en su artículo 59, ¿cuál de las siguientes disposiciones generales son correctas?:**

- a) La autorización para la instalación de terrazas en el dominio público, es una decisión discrecional del Ayuntamiento, que supone la utilización especial de un espacio público, por lo





que su autorización deberá supeditarse a criterios de minimización del uso privado frente al público debiendo prevalecer en los casos de conflicto, la utilización pública de dicho espacio y el interés general ciudadano.

- b) Podrán instalar terrazas en dominio público, las actividades de restauración vinculadas a establecimientos hoteleros u hospitalarios, siempre que estas dispongan de un acceso directo de la vía pública.
- c) Todas las respuestas son correctas.

**70. Según la Ordenanza de Paisaje urbano de Santa Cruz de Tenerife; en lo relativo a las terrazas, en su artículo 59.8 “cuando concurren circunstancias de interés público prevalentes que impidan la efectiva utilización del suelo para el destino autorizado, tales como obras, situaciones de emergencia, acontecimientos públicos o cualquier otra, la autorización quedara”:**

- a) La autorización quedará suspendida hasta que desaparezcan las circunstancias.
- b) No afecta para nada dichas circunstancias a la autorización concedida.
- c) Todas las respuestas son incorrectas.

**71. Según la Ordenanza del Paisaje urbano de Santa Cruz de Tenerife; en lo relativo a las terrazas, en su artículo 60.2 “las terrazas no dificultaran la utilización de los espacios y servicios públicos, debiendo dejar completamente libres, como norma general:**

- a) Las salidas de emergencia, las paradas de transporte público regularmente establecidas, los pasos de peatones, los garajes, en toda su longitud más dos metros a cada lado como mínimo.
- b) Deberá garantizarse el acceso a todos los servicios y equipamientos municipales y de compañías de servicios las veinticuatro horas del día.
- c) Todas las respuestas son correctas.

**72. Según la Ordenanza del Paisaje Urbano de Santa Cruz de Tenerife; en lo relativo a obtención de las licencias y autorizaciones de las terrazas, ¿cuál de la siguiente documentación a aportar es correcta?:**

- a) Acreditación del título habilitante para el ejercicio de la actividad a la que esté vinculada esa instalación, que recoja expresamente la previsión de instalación de la terraza.
- b) Pago de tasas correspondiente.
- c) Todas las respuestas son correctas.

**73. Según la Ordenanza del Paisaje Urbano de Santa Cruz de Tenerife; son infracciones muy graves en la instalación de terrazas en dominio público:**

- a) La instalación de terrazas en dominio público con autorización.
- b) No proceder a la retirada voluntaria del mobiliario en los supuestos de suspensión y revocación de la autorización, previstos en esta Ordenanza.
- c) Todas las respuestas son correctas.





**74. Según la Ordenanza del Paisaje Urbano de Santa Cruz de Tenerife; son infracciones leves en la instalación de terrazas en dominio público:**

- a) Almacenar o apilar productos, envases o residuos en la zona de terraza o cualquier otro espacio de la vía pública.
- b) Excederse en el horario, de inicio o cierre, fijado en esta Ordenanza para la utilización de la terraza en dominio público, en menos de media hora.
- c) Todas las respuestas son correctas.

**75. Según la Ordenanza de las instalaciones de abastecimiento y saneamiento en edificios y urbanizaciones en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, las tuberías, válvulas y accesorios de las acometidas de abastecimiento deberán ser:**

- a) Compatibles con los materiales de Mercado.
- b) Compatibles entre sí.
- c) Incompatibles

**76. Según la Ordenanza de las instalaciones de abastecimiento y saneamiento en edificios y urbanizaciones en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, el tubo de acometida de abastecimiento es:**

- a) Es el tramo de conducción que enlaza la toma con la válvula de registro de la acometida
- b) Es el tramo de conducción que enlaza la válvula de registro de la acometida con el Contador
- c) Es el tramo de conducción que enlaza la toma con la tubería de la acometida

**77. Según la Ordenanza de las instalaciones de abastecimiento y saneamiento en edificios y urbanizaciones en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, la válvula de registro de abastecimiento:**

- a) estará situada en el interior del edificio, en la acera o zona pública
- b) estará situada en el exterior del edificio, en la acera o zona pública
- c) nunca estará situada en el exterior del edificio, en la acera o zona pública

**78. Según la Ordenanza de las instalaciones de abastecimiento y saneamiento en edificios y urbanizaciones en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, las tuberías, válvulas y accesorios de las acometidas de abastecimiento deberán soportar como mínimo:**

- a) una presión de trabajo de 25 kg/cm<sup>2</sup>
- b) una presión de trabajo de 15 kg/cm<sup>2</sup>
- c) una presión de trabajo de 55 kg/cm<sup>2</sup>

**79. Según la Ordenanza de las instalaciones de abastecimiento y saneamiento en edificios y urbanizaciones en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, la válvula de registro de abastecimiento:**

- a) Será del tipo “esfera” con “cuadradillo”
- b) Será del tipo “compuerta” con “calladillo”





- c) Será del tipo “mariposa” con “cuadradillo”

**80. Según la Ordenanza de las instalaciones de abastecimiento y saneamiento en edificios y urbanizaciones en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, la válvula de registro de abastecimiento irá alojada en una arqueta o arquilla que tendrá la tapa:**

- a) De fundición dúctil  
b) De chapa galvanizada  
c) De rejilla perforada

**81. Según la Ordenanza de las instalaciones de abastecimiento y saneamiento en edificios y urbanizaciones en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, en la red terciaria las tuberías deberán ser:**

- a) De polietileno AD de PN-16, de diámetro 75mm - 90mm  
b) De polietileno AD de PN-10, de diámetro 63mm - 75mm  
c) De polietileno AD de PN-16, de diámetro 63mm - 90mm

**82. Según la Ordenanza de las instalaciones de abastecimiento y saneamiento en edificios y urbanizaciones en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, la desinfección de la red de agua regenerada se desinfectará introduciendo una solución de cloro en cantidad tal que el punto más alejado al de inyección presente un residual de:**

- a) 0,25 mg/l.  
b) 0,75 mg/l  
c) 1.25 mg/l

**83. Según la Ordenanza de las instalaciones de abastecimiento y saneamiento en edificios y urbanizaciones en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, en conexión de la acometida domiciliar de saneamiento:**

- a) El eje de la acometida debe formar un ángulo con el eje de la alcantarilla comprendido entre 80º y 25º  
b) El eje de la acometida debe formar un ángulo con el eje de la alcantarilla comprendido entre 70º y 35º  
c) El eje de la acometida debe formar un ángulo con el eje de la alcantarilla comprendido entre 90º y 45º

**84. Con respecto a las características de las instalaciones de independización, la Ordenanza de las instalaciones de abastecimiento y saneamiento en edificios y urbanizaciones en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife establece que:**

- a) Si la altura del edificio fuera mayor de 8 plantas (más de 24 metros de altura), deberá instalarse un aljibe en los bajos del edificio  
b) Si la altura del edificio fuera menor de 5 plantas (más de 15 metros de altura), deberá instalarse un aljibe en los bajos del edificio.





c) Si la altura del edificio fuera mayor de 5 plantas (más de 15 metros de altura), deberá instalarse un aljibe en los bajos del edificio

**85. La autorización del ayuntamiento de Santa Cruz para la apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remodelación del pavimento o aceras en la vía pública con una empresa que no sea la concesionaria municipal, exige una memoria técnica o proyecto firmado por técnico competente que incluya:**

- a) Estudio Básico de seguridad y salud
- b) Estudio de impacto ambiental
- c) Estudio de desvío de tráfico.

**86. La autorización del ayuntamiento de Santa Cruz para la apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remodelación del pavimento o aceras en la vía pública con una empresa que no sea la concesionaria municipal, exige una memoria técnica o proyecto firmado por técnico competente que incluya:**

- a) Fotografías de los materiales a utilizar
- b) Fotografías actuales de la zona de actuación
- c) Fotografías de la zona remodelada

**87. La autorización del ayuntamiento de Santa Cruz para la apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remodelación del pavimento o aceras en la vía pública con una empresa que no sea la concesionaria municipal, exige unos planos que incluyan:**

- a) El plano topográfico de la zona de actuación
- b) El plano de las redes existentes en la zona
- c) Plano de superficies a ocupar por las obras (indicando los m2 de ocupación en acera y los m2 de ocupación en calzada)

**88. La autorización del ayuntamiento de Santa Cruz para la apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remodelación del pavimento o aceras en la vía pública con una empresa que no sea la concesionaria municipal, exige una medición y presupuesto:**

- a) Acorde a los precios de mercado y sin Igic
- b) Acorde a los precios de mercado y con Igic
- c) Acorde a los precios del colegio de arquitectos y sin Igic

**89. La autorización del ayuntamiento de Santa Cruz para la apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remodelación del pavimento o aceras en la vía pública con una empresa que no sea la concesionaria municipal, exige presentar la identificación de la empresa constructora:**

- a) No
- b) Si
- c) Solo si se trata de una zanja para instalaciones eléctricas



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613264201745657054 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



**90. La autorización del ayuntamiento de Santa Cruz para la apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remodelación del pavimento o aceras en la vía pública exige presentar el justificante del abono de la tasa.**

- a) Siempre
- b) Solo si se ejecuta con una empresa particular
- c) No si se ejecuta con una empresa concesionaria

**91. La autorización del ayuntamiento de Santa Cruz para la apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remodelación del pavimento o aceras en la vía pública con una empresa que sea la concesionaria municipal de mantenimiento, conservación y mejora de las vías públicas o Empresa municipal de aguas, exige presentar un presupuesto:**

- a) Acorde a los precios de mercado y sin Igic
- b) Autorizado por la empresa concesionaria
- c) Acorde con los precios de mercado con 7% de Igic

**92. La autorización del ayuntamiento de Santa Cruz para la apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remodelación del pavimento o aceras en la vía pública con una empresa que sea la concesionaria municipal de mantenimiento, conservación y mejora de las vías públicas o Empresa municipal de aguas, exige presentar una memoria con fotografías actuales de la zona de actuación.**

- a) Si
- b) No
- c) De la zona de actuación y anexas

**93. La autorización del ayuntamiento de Santa Cruz para la apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remodelación del pavimento o aceras en la vía pública con una empresa que sea la concesionaria municipal de mantenimiento, conservación y mejora de las vías públicas o Empresa municipal de aguas, exige presentar Estudio Básico de Seguridad y Salud:**

- a) Si
- b) No
- c) Solo si el presupuesto de la obra es menor a 15.000€

**94. La autorización del ayuntamiento de Santa Cruz para la apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remodelación del pavimento o aceras en la vía pública con una empresa que sea la concesionaria municipal de mantenimiento, conservación y mejora de las vías públicas o Empresa municipal de aguas, exige presentar un estudio de gestión de residuos de la construcción y demolición:**

- a) Si
- b) No
- c) Solo para zanjas mayores de 10 ml





**95. La autorización del ayuntamiento de Santa Cruz para la apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remodelación del pavimento o aceras en la vía pública con una empresa que No sea la concesionaria municipal, exige aportar una póliza a todo riesgo de la empresa constructora:**

- a) No
- b) Siempre
- c) Solo si la obra es de importe superior a los 15.000€

**96. En la tramitación de la autorización del ayuntamiento de Santa Cruz para la apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remodelación del pavimento o aceras en la vía pública si la obra se ejecuta con una empresa que No sea la concesionaria municipal de mantenimiento, conservación y mejora de las vías públicas o Empresa municipal de aguas, se exigirá una fianza en garantía de la correcta ejecución de las obras correspondiente al:**

- a) 30% del presupuesto total
- b) 20% del presupuesto total
- c) 15% del presupuesto total

**97. En la tramitación de la autorización del ayuntamiento de Santa Cruz para la apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remodelación del pavimento o aceras en la vía pública**

- a) las tasas abonadas inicialmente tienen el carácter de definitivo
- b) las tasas abonadas inicialmente tienen el carácter de provisional
- c) las tasas se abonan a la finalización de la obra

**98. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal tiene por objeto garantizar y proteger en lo que concierne al tratamiento de los datos personales:**

- a) Garantizar los derechos digitales de la ciudadanía conforme al mandato establecido en el artículo 18.4 de la Constitución.
- b) Garantizar los derechos fundamentales de las personas físicas y jurídicas.
- c) Garantizar las libertades públicas de las personas físicas.

**99. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece los siguientes derechos:**

- a) Derecho de consulta, derecho de rectificación y derecho de eliminación.
- b) Derecho de acceso, derecho de rectificación, supresión, derecho a la limitación del tratamiento, derecho a la portabilidad, derecho de oposición.
- c) Derecho de acceso, derecho de recuperación y eliminación

**100. Los responsables y encargado de tratamiento de datos ¿deben designar un delegado de protección de datos en un colegio profesional y sus consejos generales?**



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613264201745657054 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



- a) No deben
- b) En función del número de trabajadores
- c) Si

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS,  
Purificación Dávila Carreira.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613264201745657054 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>